

¿De la vagancia al paro? Las raíces históricas de un concepto

Carmen Sarasúa García

De creer lo que leemos cada día en la prensa, el paro es el problema más grave de la Europa actual. Como suele ocurrir, no se trata de un problema nuevo, ni siquiera sus dimensiones son ahora mayores que en el pasado, pero quienes lo sufren tienen ahora un mayor poder político, y pueden por tanto hacerse oír.

Si el paro atrae la atención de los políticos, y aparece en las encuestas como el problema que más preocupa a la población, es porque el empleo es la principal fuente de ingresos en las sociedades occidentales actuales. Y es mucho más. A pesar de lo que afirman los oponentes del Estado del bienestar (para quienes los subsidios al desempleo son tan generosos que desincentivan la búsqueda de un nuevo empleo), si el Estado ofreciera a los parados un subsidio idéntico al sueldo que recibían, la mayoría preferiría volver a trabajar. Como sabemos sobre todo a partir de la última gran crisis de los años 70, el empleo no es sólo un sueldo: es fuente de identidad social, de socialización, de bienestar psicológico. El éxito de la película *Full Monty*, que transcurre en una ciudad bri-

tánica con fuerte desempleo masculino por la crisis de la industria pesada, se debe precisamente a haber captado la relación entre el empleo y el «ser alguien», sobre todo para los hombres, herederos de la tradición de la clase obrera industrial.

La complejidad del fenómeno del paro, y en especial el enigma de las muy altas tasas que ha soportado desde los 70 la sociedad española sin que hayan llevado al estallido social, han hecho que el problema desborde el ámbito económico y adquiera un interés político y social. Rastrear el origen histórico de este fenómeno y sus precedentes sociales como modelos de marginación social parece, pues, oportuno.

El análisis de la relación histórica entre paro y pobreza debe tener en cuenta: 1) la definición histórica de pobreza, 2) la definición histórica de paro, y 3) la relación histórica entre ambas categorías. ¿Son los parados de hoy los herederos de la tradición histórica de pobreza?

1. *Los pobres y las causas de la pobreza en la Europa preindustrial*

¿Cuántos pobres tenemos? Se podría responder sin violentar el sentido que casi toda la nación lo es y sería mucho más fácil enumerar los poquitos que lo poseen todo, que casi el total de los que nada tienen.

Conde de Cabarrús, Carta 1.^a a Jovellanos.

Hasta el siglo xx era habitual en los censos y padrones la categoría de «pobres». No incluía a todos los que vivían sin recursos, o con recursos insuficientes, sino sólo a los pobres «oficiales», reconocidos como tales ante los ayuntamientos o parroquias, los «pobres de solemnidad», como les denomina en 1753 el Catastro de Ensenada. En realidad, como escribe amargamente Cabarrús, los pobres eran en España «casi toda la nación».

Como todas las categorías, la de «pobres» también se resiste a una explicación simplista. En su estudio clásico sobre los pobres de la Francia prerrevolucionaria, Olwen Hufton los describió como una multitud de grupos de procedencia y circunstancias sociales diversas: enfermos, jornaleros sin trabajo, tejedoras a quienes sus jornales «de mujer» no bastaban para mantener a sus hijos, pero también mujeres y hombres que abandonaban sus pueblos y vagabundeaban en busca de empleos temporales, sobreviviendo al borde de la legalidad, enrolándose en el ejército, practicando la prostitución, abandonando a sus hijos en los hospicios, acudiendo a las cortes o a los puertos, donde se oía que había trabajo. Los pobres no eran sólo un problema para los gobiernos y municipios (gentes a las que alimentar, curar, dar limosna), sino que, a medida que los Estados fueron aumentando su control sobre sus súbditos, suponían una amenaza, a veces muy real, siempre latente: una amenaza individual a las personas con propiedades, una amenaza colectiva para el poder y el orden público. Cuando los pobres empezaron a verse como una molestia, como una amenaza, surgió la necesidad de reconocerlos, clasificarlos y remediarlos.

La definición y criminalización del falso pobre

Los pobres fueron un problema central del pensamiento económico y de la legislación social desde la Baja Edad Media. Y casi sin excepción, tratadistas y legisladores distinguían entre el verdadero y el falso pobre. La legislación española del Antiguo Régimen también recoge esta distinción: la Novísima Recopilación agrupa la legislación sobre vagos en el título XXXI («De los vagos; y modo de proceder a su recogimiento y destino»), y la referida a los pobres en el título XXXIX («Del socorro y recogimiento de los pobres»). Verdaderos pobres serán quienes «conoscidamente parezca por su aspecto, que son hombres y mugeres que por sus cuerpos no se pueden en ningunos oficios proveer ni mantener», proclama Enrique II en Toro en 1369. Falsos pobres (holgazanes o va-

gamundos) serán todos los que, pudiendo hacerlo por su edad y condiciones físicas, no trabajen.

En esta primera ley referida a los vagos, de 1369, ya aparecen los que serán algunos de los argumentos clásicos en torno a esta cuestión: «Grande daño viene a los nuestros reynos, por ser en ellos consentidos y gobernados muchos vagamundos y holgazanes, que podrían trabajar y vivir de su afán, y no lo hacen; los quales no tan solamente viven del sudor de otros, sin lo trabajar y merecer, mas aún dan mal exemplo a otros, que los ven hacer aquella vida, por lo qual dexan de trabajar, y tornanse a la vida dellos». Es un problema de gobierno porque «por esto no se pueden hallar labradores, y fincan muchas heredades por labrar, y viénense a ermar», y se ordena que se les fuerce al trabajo: «todos los otros hombres y mugeres así vagamundos que fueren para servir soldadas, o guardar ganados, o hacer otros oficios razonablemente, y no quisieren afanar ni servir a señor, que qualquier de los nuestros reynos los puedan tomar por su autoridad, y servirse de ellos un mes sin soldada, salvo que les den de comer y de beber». Las justicias de cada lugar les darán sesenta azotes y les echarán de la villa. La solución al problema de los vagamundos o pobres que pueden trabajar pasa, ya desde el siglo XIV, por convertirlos en individuos útiles a la sociedad. El grado de fuerza a emplear y lo que se considera individuo útil varía con la época.

En 1566 Felipe II incluye entre los sujetos a azotes y destierro de las villas a los «gitanos y caldereros extranjeros y pobres», que «para se excusar y tomar color de poder vivir en los lugares, siendo verdaderamente vagamundos, tienen algunas tendezuelas con cosas de comer, y andan por las calles vendiendo frutas y otras cosas». La criminalización de quienes hacen su propia vida sin consideración a la utilidad que deben a S. M. es expresa, al ordenar el rey que se guarde «con los vagamundos lo dispuesto y ordenado en los ladrones y rufianes».

Dos siglos después, Felipe V reitera (R.O. 30-4-1745) la identificación entre las ocupaciones itinerantes y la va-

gancia: «los que no tienen otro ejercicio que el de gaiteros, bolicheros y saltimbancos [...] los que andan de pueblo en pueblo con máquinas reales, linternas mágicas, perros y otros animales adiestrados, como las marmotinas, o gatos que las imitan, con que aseguran su subsistencia...». La cuestión no era, por tanto, que cada súbdito tuviera una ocupación que le permitiera mantenerse, sino regular qué actividades eran las más convenientes, moral y políticamente, para la Monarquía católica. Entre éstas está, en primer lugar, la militar: Felipe V ordena que «los que fueren hábiles y de edad competente para el manejo de las armas, se pongan en custodia, para que, dándose cuenta, los mande destinar a los regimientos que sea conveniente» («Observancia de las leyes contra los vagamundos y holgazanes; y su destino a los regimientos», 1733), y Carlos III habla directamente de levadas («Real ordenanza para las levadas anuales en todos los pueblos del Reyno», 1775): «se proceda de aquí en adelante a hacer levadas anuales y de tiempo en tiempo en las capitales y pueblos numerosos, y demás parages donde se encontraren vagos y personas ociosas, para darles empleo útil», que se iniciarán «siempre y en todos tiempos por Madrid, prendiendo a todos los vagamundos que se hallaren en la Corte», y seguirán por los sitios reales. Esta abundante legislación represiva de los vagos iba acompañada del socorro y limosna a los que se consideraba verdaderos pobres.

El socorro del buen pobre

En la sociedad medieval la pobreza es la condición mayoritaria de la población; no es una anomalía social ni un fracaso personal, sino parte del orden natural, que es el orden divino. Como tal parte, los pobres cumplen una función: permiten a quienes no lo son ejercer su caridad, un deber para los fieles de todas las religiones. Además, para los miembros de las órdenes mendicantes, la pobreza es una elección que simboliza el rechazo de las riquezas materiales («este estiércol de los bienes de este mun-

do», dice Teresa de Jesús). La Contrarreforma exalta este significado de la pobreza, que encierra también una visión del trabajo: el significado de estas órdenes no se reduce a la superioridad moral del no tener frente al tener; la contemplación significa también el rechazo al *trabajar para tener*: dedicar la vida a la oración que permite la salvación del mundo significa no dedicarla a *trabajar para ganar*, una opción valiosa para los nobles y burgueses que mantienen estos conventos, y para la monarquía, que autoriza a las órdenes mendicantes a pedir por caminos y ciudades.

No es casual que esta idea de la «santa pobreza» exista de forma contemporánea a la del trabajo manual como deshonesto. Pero a partir del siglo XVI en la Centroeuropa protestante, y casi dos siglos más tarde en los países católicos del sur, se irá construyendo un discurso alternativo al cristiano medieval y contrarreformista sobre el trabajo y los bienes materiales: a Dios se le glorifica también trabajando, y la riqueza que resulta del trabajo es legítima. Los ilustrados españoles comprenden que la idea del trabajo manual como causa de deshonor es un serio obstáculo para que aumente la población dedicada al comercio y a las manufacturas, los motores que están detrás del crecimiento económico de otros países europeos. Las recomendaciones y opiniones favorables culminarán en la Real Cédula de 18 de marzo de 1783, en la que Carlos III proclama «que no sólo el Oficio de Curtidor, sino también los demás de Artes y Oficios de Herrero, Sastre, Zapatero, Carpintero y otros a este modo, son honestos y honrados; y que el uso de ellos no envilece la familia, ni la persona del que los ejerce, ni la inhabilita para obtener los empleos municipales de la República en que estén avencidados los Artesanos o Menestrales que los ejerciten», derogando las leyes anteriores que regulaban «los oficios bajos, viles y mecánicos».

El creciente rechazo social a los pobres fue resultado de este profundo cambio ideológico en torno al trabajo, que minó la legitimidad que les había protegido desde la

Edad Media, y del creciente número de ellos en las ciudades. La vista de las bandadas de harapientos, llagados y enfermos que llenaban las calles llegó a hacerse insoporrible incluso para quienes querían dar limosna, que reclamaban un contacto menos directo con estas miserias.

El socorro de los pobres regula no sólo quién, sino dónde y cómo se puede pedir limosna. La idea original es la misma que las Poor Laws implantan en Inglaterra: «los verdaderos pobres sólo puedan pedir limosna en los pueblos de su naturaleza y seis leguas de su contorno» (Carlos I, 1563, y Felipe II, 1558), es decir, serán sostenidos por sus municipios. Pero en muchos lugares de España las crisis de subsistencia provocadas por las malas cosechas convertían periódicamente a casi toda la población en pobre, y era inútil impedirles buscar en otra parte su sustento. En 1709 el propio Consejo de Castilla reconoce que los enormes costes de la política imperial, que siempre recaen sobre los mismos, son también responsables del creciente número de pobres y vagamundos: «muchas personas, a pretexto de esterilidad de los tiempos, y por librarse de quintas y contribuciones Reales se habían desavencidado de los pueblos donde tenían sus domicilios e introduciéndose en los lugares de crecida población, de que resultaba, que diferentes familias se habían dedicado a pedir limosna, y otras personas habían dado en vagamundos...» La infinidad de reales órdenes y autos del Consejo con que se intenta en los siglos XVII y XVIII frenar la marea que llega a Madrid son testimonio del fracaso de estos intentos.

La monarquía asigna a la Iglesia un papel crucial en el socorro de los pobres: los párrocos conceden las licencias que les habilitan para pedir, una vez confesados y comulgados; en ellas se incluían datos personales del pobre, «para que en el usar de estas licencias no pueda haber fraude ni colusión, ni ninguno pueda pedir con la licencia que se diere a otro» (1565); los párrocos deben tener listas de los pobres de sus parroquias (pragmática de Felipe II, 7-8-1565); deben encomendar «mucho a sus

parroquianos y feligreses el hacer y dar limosna para los dichos pobres» y cuidar «de saber las personas que, pudiendo trabajar viven de pedir limosna [...] para que en la parte que pudieren lo remedien», dando noticia a los alcaldes (Carlos II, 18-4-1684); en el intento de remediar la pobreza se exhorta «también al Clero a que concurra a tan piadosos fines, supuesto que socorre liberalmente a todos los pobres», dice Carlos III en 1777.

En las décadas ilustradas surge la preocupación por los hijos de los mendigos, «los niños y niñas, sin los cuales a un cierto progreso de tiempo se extinguirían los seminarios de la mendicidad ociosa y vaga» (1777), a quienes hay que dar oficio, las niñas en las escuelas de hilado y encajes que sostienen las Sociedades Económicas, los niños desde los diez años «a las maestranzas en las fábricas de xarcia y demás pertrechos, o a los oficios de carpintería de ribera, según sus disposiciones, o servir de grumetes, habilitarse y hacerse marineros hábiles.»

Y aparece el temor a los levantamientos populares, siempre presente en la Corte desde el motín de Esquilache de 1766: al regular los «recogimientos de pobres» que se hacían periódicamente, se encarga a los alcaldes de Casa y Corte «que tengan presente, que esta operación se dirige principalmente a la caridad, y que debe ejecutarse con el pulso, suavidad, moderación y prudente circunspección que corresponde; evitando todo exceso, tropelía, ultraje [...] procurando enterarse [...] para conseguir el fin con menos rumor, del parage donde se recogen los mendigos, de cuyo modo podrán más fácilmente sorprenderlos a horas excusadas, y conducirlos separadamente sin ruido». En cualquier caso, «la recolección de pobres no se debe ejecutar en tiempo alguno con violencia que excite compasión del Público, y haga mal quista la operación». («Orden y método de policía para el recogimiento de mendigos de Madrid con arreglo a las anteriores órdenes», 1778 y 1785).

La crisis crónica que vive la Hacienda española durante el siglo XIX es la causa de que también en esto se

pierda un siglo, en el que la Iglesia y la caridad privadas vuelven a retomar el protagonismo en el socorro de la pobreza. Un siglo en el que la población pobre probablemente se incrementó: iba perdiendo los recursos tradicionales que compensaban la pobreza en las sociedades preindustriales (hospitales, comedores y limosnas de la Iglesia, bienes comunales, autosubsistencia, trabajo de los hijos), sin disponer aún de los mecanismos «modernos»: salarios suficientes y servicios públicos financiados por el Estado.

A medida que el problema crece resulta más evidente que el llamado problema de los pobres es muchos problemas distintos. Si la opinión común y los gobernantes discuten dónde encerrar a los falsos mendigos y sobre su inmoralidad y holgazanería, para una minoría los pobres son el resultado de la mala organización social y económica.

Los brazos robustos que la falta de trabajo condena a la inercia

La idea de que vagos y mendigos son una fuerza desaprovechada aparece desde las primeras leyes para reprimirlos. Deben volver a la agricultura, a cuidar ganados, o a servir a señor, se dice desde el siglo XV al XVII; deben servir al rey en la Armada o en las fábricas reales, se sostiene en el XVIII. El nuevo sistema industrial que se gesta en este siglo cambiará radicalmente la forma en que los gobiernos ven a sus súbditos. Si, como dice Adam Smith en 1776, «Toda la riqueza es producto de la industria del hombre», un país será más rico cuantas más personas trabajen, y cuanto más trabaje cada una. La legislación moderna para evitar la ociosidad se debe entender, por tanto, como un instrumento para conseguir el desarrollo económico.

«Queda por proveer —escribe Cabarrús a Jovellanos— a los brazos robustos que la falta de trabajo, periódica u ocasional, condena a la inercia y, por consiguiente, a la mendiguez, plaga tanto más peligrosa, cuanto es más in-

sensible, y que sólo se percibe cuando es más difícil de remediar; y, sin embargo, ¿quién con poco que reflexione no ve nacer en esta falta de trabajo periódico todos los males de la sociedad? ¿Quién no ve destruir insensiblemente la clase de los pequeños propietarios, aumentar de continuo la superabundancia de riquezas y de poderío de los ricos, reducir a mendigos y vagos nuestros jornaleros y, multiplicando desórdenes y daños de toda especie, acabar con nuestra población en los hospitales y hospicios?» (mis cursivas). Cabarrús ve por un lado a estos «brazos condenados a la inercia» y cómo, por otro, «nuestros caminos, nuestros ríos, nuestras costas, los están llamando». Lejos de la hipócrita condena moral de los vagos, para Cabarrús es preciso remover los obstáculos que impiden a tantos encontrar trabajo, mientras tanto falta por hacer.

La interpretación clásica del falso pobre que no trabajaba porque no quería implicaba, en términos económicos, que el problema no era la falta de trabajo (la insuficiente demanda de trabajadores). Pero el hecho era que ni en la ciudad ni en el campo había suficiente trabajo durante el año: en la agricultura, en las manufacturas y en los servicios, la temporalidad era la norma del sistema productivo; la demanda de trabajo se limitaba en muchos casos a unos cuantos meses. El resto, generalmente los largos meses de invierno, era difícil diferenciar al vago del jornalero en paro y, de hecho, con frecuencia éstos eran detenidos y encarcelados por mendigar (un abuso que intentó atajar en 1785 Carlos III, precisando que «no deben entenderse por vagos ni mendigos los jornaleros que, por no tener en qué trabajar, están a temporadas ociosos»).

Las propuestas para solucionar la escasez y fuerte temporalidad de los jornales pasaban en su mayoría, siguiendo a Campomanes, por que las familias campesinas se dedicaran a las manufacturas domésticas, especialmente a hilar y tejer, en los meses en que no pudieran trabajar en el campo. El acierto de Cabarrús radica en que entiende que el fuerte desempleo estacional está cau-

sado no sólo por razones técnicas o climatológicas, sino por lo que hoy llamaríamos factores estructurales: la fuerte concentración de la riqueza, la destrucción de la pequeña propiedad, la proletarianización de la población campesina, etc. Factores que durante el siglo XIX recogerá el análisis socialista, que ve el desempleo y la pobreza como manifestaciones del injusto (e ineficiente) funcionamiento del capitalismo.

Pobres con trabajo

En las zonas donde el trabajo a jornal coexistía con otras fuentes de ingresos, carecer de él no llevaba necesariamente a la pobreza. Una fuente habitual de recursos complementarios era el aprovechamiento de las tierras comunales, donde los campesinos cultivaban, alimentaban a sus ganados, se proveían de leña, pescaban o cazaban (legal o, cuando las sucesivas oleadas desamortizadoras privaron a muchos pueblos de estos terrenos, ilegalmente). La importancia de estos aprovechamientos era tal que el principal argumento esgrimido contra la privatización de comunales fue precisamente el previsible aumento de los pobres. Estas fuentes de ingresos, más variadas incluso en las zonas de minifundio, suponían un ingreso monetario o en especie, pero en cualquier caso fundamental, como ocurre hoy en los países no industrializados, donde la «economía informal» asegura la subsistencia de la mayoría.

Pero tener un empleo tampoco suponía automáticamente estar fuera de la pobreza, porque con frecuencia los jornales no garantizaban un nivel de vida mínimo. De hecho, eran los más dependientes del jornal quienes eran más pobres: carecían de otras fuentes de ingresos, no tenían tierra (o no podían arrendarla), o tenían muy poca o muy mala. Esto plantea el problema clásico de la relación entre los salarios y el nivel de vida de los trabajadores. Para comprender la capacidad real de compra que tenían los jornales es preciso saber no sólo a cuánto ascendían (lo que a menudo es difícil, porque no tenemos

los datos, o porque el trabajo se pagaba en todo o en parte en especie), sino cuántos días al año se cobraba el jornal, qué artículos se consumían y cuál era el precio de éstos. Pero además tendríamos que olvidarnos de la hipótesis convencional: tanto gana este trabajador, tanto puede comprar, tal es su nivel de vida. Entre el jornal ganado y el consumo realizado está la gestión familiar de los recursos, de la que depende el nivel de vida del trabajador tanto o más que de su salario: las transferencias de recursos dentro de las familias (de ocupados a parados, de jóvenes a viejos, de adultos a jóvenes sin empleo) permiten entender, por ejemplo, la «viabilidad» de muy altas tasas de paro y rasgos de las economías (actuales e históricas) como la pervivencia del trabajo infantil.

2. *El origen de la categoría de parado*

De la misma manera que surge una definición oficial de pobre cuando se organiza institucionalmente el socorro a los pobres, el concepto de parado aparece cuando se ponen en pie los subsidios públicos para socorrer a quienes pierden su empleo. Hasta ese momento no hay ninguna necesidad técnica ni política de definir quiénes lo son.

En las primeras décadas del XIX (con la depresión tras el final de la guerra contra la Francia napoleónica) surge por primera vez en Inglaterra la idea de un «exceso de población» (*surplus population*), frente a quienes veían en el XVIII a las máquinas como causantes del desempleo. Esta nueva visión del desempleo debe entenderse dentro de la «ansiedad malthusiana», que predecía un crecimiento de brazos superior a los recursos necesarios para mantenerlos. Muchos contemporáneos pensaron que la emigración podría ser la solución, y se formaron numerosas *emigration societies*. Esta «solución» se inspiraba en la doctrina del *laissez faire*, para la cual el trabajo era una mercancía que debía adaptarse a las necesidades de la

oferta y la demanda. (Notése el paralelismo con las recientes manifestaciones de responsables de la política económica y laboral, para quienes una de las causas de la muy alta tasa de paro actual sería la insuficiente movilidad de los trabajadores.)

A lo largo del siglo XIX los trabajadores se organizan para defender sus puestos de trabajo e intentar influir en la contratación, salarios y condiciones generales de trabajo. Pero aunque la mitología de la clase obrera prefiere pasar sobre esto de puntillas, lo cierto es que las *unions* y sindicatos representarán sobre todo los intereses de una parte de los trabajadores, los varones adultos, y se dedicarán, tanto o más que a luchar contra los capitalistas, a luchar contra la competencia de otros trabajadores, mujeres y niños, a quienes los empresarios prefieren contratar porque se les pagaba mucho menos.

La aparición de los mecanismos de protección social que constituirán con el tiempo el llamado Estado del bienestar debe entenderse en este contexto de competencia entre los trabajadores por los puestos de trabajo y de nacimiento de las organizaciones obreras como instrumentos en esta competencia. Surgidos por primera vez en la Alemania de Bismarck (seguro obligatorio de enfermedad en 1883, seguro de accidentes de trabajo en la industria en 1884, sistema de pensiones de jubilación y enfermedad en 1889), la forma en la que se fija quiénes son titulares del derecho a percibirlos es resultado de la negociación histórica entre organizaciones obreras y gobiernos (el de Bismarck el primero, más tarde el británico, que introduce en 1909 el seguro de desempleo). Una negociación inspirada en los mismos principios de la Constitución alemana de 1871, que había reconocido el derecho al voto, es decir, a decidir sobre la organización económica y política de la sociedad, a todos los hombres y sólo a ellos. La protección social podía haberse concedido a todos los ciudadanos individualmente, o a todos los trabajadores, incluidos los que trabajan a domicilio y los que se ocupan, sin salario, de sus familias y sus casas. Sin embargo, se

estableció sólo para los trabajadores asalariados con contrato, a través del principio contributivo, que ha sido la base de todos los sistemas europeos de seguridad social: las pensiones son proporcionales a las aportaciones que el trabajador y su empresa han realizado a lo largo de la vida laboral, lo que significa un modelo muy específico de trabajador, aquel cuya vida laboral se extiende durante toda la vida adulta, no se interrumpe por motivos familiares y se rige siempre por contratos.

En el siglo xx, la introducción y ampliación de estos derechos se consolidó en dos fases principales: tras la depresión de 1929, en parte por influencia de la teoría keynesiana, que sostenía que el Estado debía evitar que la renta de los parados descendiera drásticamente, puesto que la reducción masiva del consumo sólo agravaba la crisis. Y con la «edad de oro» que vive el capitalismo europeo tras la reconstrucción posterior a la II Guerra Mundial, de nuevo con la política como telón de fondo: en este caso, la guerra fría y el referente de los países comunistas, en democracias que no se podían permitir que la izquierda ganase la batalla de la defensa de los derechos de los obreros.

Cuando en 1973 se inicia la crisis provocada por el aumento de los precios del petróleo, la relación entre tasas de paro incluso superiores a las de los años 30 y el descenso del nivel de vida de las personas afectadas fue inversamente proporcional a la existencia (y al volumen y a la duración) de subsidios al desempleo. Aunque las transferencias de recursos dentro de las familias siguen siendo fundamentales, sobre todo en el caso de los que buscan su primer empleo (sin subsidio de paro) y de los de larga duración (que ya lo han agotado).

¿Cómo se explica, entonces, que en Estados que han desarrollado y perfeccionado durante más de un siglo la protección social, la pobreza no sólo no haya desaparecido sino que continúe afectando a sectores muy importantes de la población? La principal causa de pobreza en las sociedades occidentales actuales es la imposibilidad

de acceder a los mecanismos previstos por el Estado del bienestar por parte de quienes no pertenecen al grupo de trabajadores titulares de derechos ante el Estado, es decir, los trabajadores ilegales, ocasionales, temporales, domésticos..., personas que trabajan o han trabajado en los márgenes, o directamente fuera, del mercado de trabajo.

El funcionamiento del mercado de trabajo se ha explicado como una serie de círculos concéntricos: en el centro estaría el empleo con contrato, con sueldos acordes a la cualificación, posibilidades de promoción y condiciones reguladas por la legislación laboral. Fuera de este centro, las condiciones y la remuneración del empleo se degradan progresivamente, hasta llegar a los mercados marginales de trabajo, donde se trabaja sin contrato, lo que conocemos como economía sumergida o ilegal. Las consecuencias de estar en uno u otro segmento del mercado de trabajo son grandes mientras se trabaja, inmensas cuando se deja de trabajar: precisamente porque los beneficios y derechos que el Estado del bienestar garantiza son fundamentalmente para los *verdaderos* trabajadores.

Estos trabajadores son los cabezas de familia: asalariados, con salarios más altos precisamente por serlo (el «salario familiar»), cuyas empresas cotizan a la seguridad social y que se supone que mantienen con su salario o pensión a sus dependientes. Cualquier fallo en este modelo de familia que presuponen las instituciones, por fallecimiento del cabeza, o por abandono, separación o divorcio, puede suponer un descenso drástico del nivel de vida del resto de los miembros. Y no sólo un fallo del modelo: los organismos internacionales critican la efectividad de la ayuda en los países del Tercer Mundo que se canaliza a través de los cabezas de familia, porque éstos tienen un patrón de gasto individual que drena importantes recursos de la bolsa familiar.

Esto explica que los pobres se dividan en dos grupos principales: inmigrantes y, sobre todo, mujeres con hijos a su cargo.

La feminización de la pobreza

«Feminización de la pobreza» es un concepto acuñado en los años 70, cuando en los EE.UU. las estadísticas empezaron a señalar que los hogares con menor renta estaban mayoritariamente encabezados por mujeres (viudas, divorciadas o solteras). Este fenómeno se ha extendido y agravado desde entonces: se calcula que en pocos años casi el 70% de los hogares más pobres de Europa y EE.UU. estarán encabezados por mujeres. Su mayor pobreza relativa a los hombres tampoco es una novedad: durante el Antiguo Régimen constituían la gran mayoría de acogidos en instituciones benéficas y entre el 70 y el 80% de los pobres de solemnidad. Las causas eran varias: sus posibilidades de ganarse la vida eran mucho más reducidas que las de los hombres (con muchos oficios cerrados por la tradición gremial, con el acceso a las profesiones cerrado por la prohibición de estudiar), sus salarios eran mucho más bajos que los de los hombres, su acceso a los recursos familiares (tierra, oficios, casas, préstamos) estaba muy restringido. Y por la necesidad de mantenerse dentro del código del honor. Cuando las mujeres cometían una «falta» de honor (una relación fuera del matrimonio, un hijo ilegítimo) eran expulsadas de sus familias, y ello sólo podía suponer la prostitución o la dependencia de las instituciones benéficas (lo que a largo plazo era lo mismo).

Esta pobreza se ha hecho más visible estadísticamente al aumentar los hogares encabezados por mujeres, por la extensión del divorcio y porque al aumentar la esperanza de vida hay más mujeres viudas y viven más años; antes las mujeres que se quedaban solas con sus hijos tendían a incorporarse a otro hogar, generalmente el de los padres, o el hogar se deshacía, con los hijos y la madre en instituciones benéficas, o recogidos en distintos hogares de parientes.

La feminización de la pobreza se explica por la muy débil relación de las mujeres con el mercado de trabajo:

1. *Un gran porcentaje de mujeres no trabajan como asalariadas.* Esto significa que los derechos que el Estado del bienestar garantiza a los trabajadores les corresponden como esposas o hijas, no por sí mismas. El Estado entiende que el titular del derecho (a la seguridad social, a los subsidios y pensiones) comparte estas rentas y beneficios con su familia, de la que es cabeza. De hecho, si el régimen económico del matrimonio que llamamos «de gananciales» reconoce que corresponde a las esposas la mitad de las rentas obtenidas por el matrimonio, aunque no hayan sido directamente generadas por ellas, es porque reconoce que el valor del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos equivale al valor de las rentas generadas por el cabeza de familia en el mercado de trabajo. Pero la ley supone que el cabeza comparte sus rentas, y confía en que lo haga, no manda a un policía o un funcionario cada mes a cada familia para verificarlo. Esto significa que cuando este cabeza desaparece, o deja de compartir estas rentas, la mujer (viuda, divorciada o separada) y los hijos deben renegociar con la administración su situación, bien reclamando judicialmente la parte de la renta familiar que según la ley les corresponde (hay decenas de miles de pensiones impagadas en los juzgados), aceptando la drástica reducción de sus ingresos (en el caso de las viudas, el 45% de la paga que recibía el marido —«Esta grave discriminación ha ido generando situaciones de auténtica miseria» según Pilar Mora, del movimiento para modificar la ley de pensiones, *El País*, 13-9-99—), solicitando las cantidades que se conceden a las familias sin ingresos (pensiones asistenciales), o recurriendo directamente a instituciones benéficas. A estas estrategias se suele añadir, tanto en el caso de las que son sólo amas de casa como en el de las que trabajaban como asalariadas sumergidas, la entrada en el mercado de trabajo como asalariadas legales, para poder aumentar sus ingresos y ser titular de los derechos. Pero el mercado de trabajo no sólo no resuelve la pobreza causada por la dependencia de los ingresos del cabeza masculino, sino que con frecuencia la refuerza.

2. La mayoría de las que trabajan como asalariadas están en el mercado secundario de trabajo, en las ocupaciones menos cualificadas, peor remuneradas, con frecuencia sin contrato y por tanto sin derechos laborales (sin seguridad social, paro, vacaciones, jubilación). Esto tampoco es una novedad: en el siglo pasado las mujeres trabajaban masivamente a domicilio, paradójicamente para mantener la ficción de que era el cabeza de familia el que mantenía la casa. En *Pedro Sánchez*, José María Pereda retrata a un cesante que, como todos en una época en la que no existía el subsidio de paro, se mantiene gracias al trabajo a domicilio de las mujeres de la familia como costureras «vergonzantes»: el visitante ha preguntado por los chalecos que ve coser a la hija de don Serafín, y se disculpa por la indiscreción al adivinar que no son para él, lo que aprovecha Pereda para hacer una encendida defensa de lo honrado del trabajo de la hija, a pesar de que su respetabilidad como mujer de «clase media» dependía precisamente de no trabajar.

Una de las causas principales de que las mujeres se concentren, incluso hoy, en los segmentos peores del mercado de trabajo (una situación ahora agravada con el empleo a tiempo parcial) es que el cuidado de la casa y la familia recae casi exclusivamente sobre ellas, lo que les impide dedicar más tiempo a su formación y a su profesión. A pesar de la alarma de los políticos porque las mujeres hayan reducido su fecundidad a mínimos históricos, el legislador parece creer que la solución a los problemas caerá del cielo: la recién aprobada *Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras* continúa imponiendo a las mujeres el cuidado de niños y enfermos, al consagrar el modelo actual de permisos, licencias y excedencias concedidos a hombres y mujeres de forma pretendidamente neutral.

¿De pobres a parados?

Es indudable que existe una relación positiva entre paro y pobreza. Pero, como se ha visto, el que la pérdida

del empleo provoque la disminución de recursos hasta llegar a la pobreza depende de muchos factores, sobre todo de los sistemas familiares de transferencias de recursos y de los sistemas públicos de protección. En muchos países se están desmantelando los segundos, con el argumento de que el gasto generado por los parados y por el número creciente de pensionistas con una expectativa cada vez mayor de vida es excesivo. En el Reino Unido, el porcentaje de personas que vivían por debajo del nivel considerado mínimo de subsistencia (tomando como referencia el subsidio suplementario que paga el Estado cuando expira el subsidio de paro de un año) era en 1979 del 6%. En 1987 había aumentado al 19%.

Los efectos de la pérdida del empleo son más devastadores cuando toda una familia dependía de los ingresos que dejan de producirse: «Entre los hombres hay muchísimos desempleados que sacan unos duros recogiendo cartón o chatarra y ahora es la mujer la que gana el jornal como asistente, a veces eso acaba en separación y es la esposa la que tiene que sacar adelante a sus hijos», explica la presidenta de la Asociación de vecinos de Orca-sur, un barrio obrero de Madrid (*El País*, 13-IX-1998). La ruptura del modelo tradicional de familia provoca la aparición de familias encabezadas por mujeres que viven con recursos mínimos y constituyen la inmensa mayoría de las familias pobres en todo el mundo. En los EE.UU., el Departamento de Agricultura acaba de reconocer que una de cada diez familias, 10 millones de habitantes, pasa hambre. En los estados de Texas, Mississippi y Nuevo México, uno de cada seis hogares no tiene suficiente comida para mantenerse al mínimo nivel de subsistencia.

Las medidas contra la pobreza son hoy una mezcla variable de represión y ocultación, caridad pública y privada, y transferencia de recursos públicos mediante políticas redistributivas. La ocultación y represión afectan sobre todo a los llamados «sin techo», los herederos de los vagamundos del pasado, generalmente inmigrantes. Pero, a diferencia de hace dos siglos, la mayoría de los

pobres no son hoy mendigos: son familias que sufren desahucios por no poder pagar la renta, mal nutridas, con hijos sin escolarizar o que abandonan pronto la escuela, cuyos miembros sólo encuentran trabajos mal pagados, eventuales o ilegales, cuyos insuficientes ingresos deben por tanto unir a la asistencia pública y a la caridad privada.

La pobreza no se explica sólo por el paro, sino por la forma en la que se ha construido históricamente el mercado de trabajo y el Estado del bienestar, que nunca ha evolucionado a un sistema universal real, sino que sigue siendo esencialmente contributivo, es decir, cuyos beneficios están en relación directa con la posición ocupada en el mercado de trabajo. Mientras no se transforme la forma en la que todos, especialmente mujeres y niños, acceden a los recursos económicos, ninguna política de empleo solucionará, por sí sola, la pobreza.

C. S. G.